

ANEXO No. 3

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.652.595 DE BOGOTÁ D.C. en mi condición de Representante Legal de PAPELERIA CARTAGENA S.A.S. identificada con Nit 901.239.466-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de HUILA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en diecisiete a los (17) días del mes de abril de 2026.



JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA
C.C. 79.652.595 DE BOGOTÁ D.C.
PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S.
NIT: 901.239.466-4
Dirección: CL 7 # 4 - 66
Teléfono: 3174388890
Correo electrónico: papeleriacartagena@hotmail.com
Correo para notificación electrónica: papeleriacartagena@hotmail.com
NEIVA - HUILA